

MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA, A ADOPTAR EN EL INICIO DEL PERIODO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2020.

Las medidas señaladas a continuación en relación con las sesiones parlamentarias son las tratadas al inicio del periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2020, susceptibles de variaciones para su adaptación a lo que en cada momento demande la gestión de la situación sanitaria y la seguridad de diputados y personal de las Cortes de Aragón.

- En el salón de plenos se va a efectuar la instalación de mamparas laterales entre los escaños, a efectos de reforzar la separación interpersonal. Asimismo, hay gel hidroalcohólico a disposición de los presentes en el interior del hemiciclo.
- El personal médico que asiste al Pleno hará medición de temperatura corporal mediante termómetro digital sin contacto los días en que tenga lugar sesión plenaria.
Cualquier incidencia será comunicada a la Presidencia.
- Se recuerda que se ha establecido circuito de entrada y salida del hemiciclo: entrada por la puerta de la derecha, salida por la de la izquierda (punto de vista de la Presidencia).

Las puertas del salón de Plenos permanecerán abiertas con carácter general, salvo en los puntos que deban realizarse a puerta cerrada por determinación del Reglamento de la Cámara y durante las votaciones, que por disposición reglamentaria deben realizarse sin interrupción, y sin que se permita la entrada y salida de Diputados. Por tanto, las personas que no se encuentren en el hemiciclo deberán evitar situarse en los pasillos adyacentes, para que no entren en el hemiciclo sonidos del exterior.

Con carácter general, se recomienda evitar "corrillos" al inicio o final del Pleno, para evitar concentración excesiva de personas.

Será obligatorio el uso de mascarilla durante la totalidad del tiempo que se permanezca en el interior del salón de Plenos, con la excepción de las intervenciones desde la tribuna. Las Cortes de Aragón tienen mascarillas a disposición en caso de ser precisas.

Se recomienda a los oradores el uso de mascarilla de tipo quirúrgico para facilitar tanto la respiración del orador como la adecuada captación del sonido por el sistema de grabación.

- Cuando se realicen desplazamientos dentro del hemiciclo, se utilizarán en todo lo posible los pasillos entre bancadas y el espacio central, evitándose pasar de escaño a escaño o por detrás de las bancadas.
- Las intervenciones de los oradores se realizarán con carácter general desde el escaño propio, de pie o sentado, a elección del orador, y siempre con mascarilla.
- Será posible la intervención desde la tribuna en comparencias e interpelaciones, y en aquellas otras iniciativas que vaya determinando en el futuro la Junta de Portavoces.

En las intervenciones desde la tribuna no será preciso el uso de mascarilla dada la amplia distancia existente con el resto de personas presentes en el hemiciclo.

En cualquier caso, cualquier persona presente en el hemiciclo evitará aproximarse a la tribuna mientras esté siendo utilizada. Asimismo, se llevará a cabo limpieza específica de la tribuna de forma previa a cada intervención.

- Durante el debate de las diferentes iniciativas en las sesiones plenarias se limitará la presencia de diputados, mediante turnos establecidos en función de los diputados que intervengan en cada punto del orden del día.

Se intentará mantener, en la medida de lo posible, una presencia inferior al 50% de los diputados de forma simultánea, intentando asimismo que los turnos eviten que los diputados deban situarse en escaños contiguos, y, en todo caso, se evitarán concentraciones por periodos extensos de tiempo.

- La votación de todas las iniciativas incluidas en el orden del día tendrá lugar al final de la sesión plenaria de los jueves.

A la votación podrán acudir la totalidad de los diputados, siendo obligatorio el uso de mascarilla durante todas las votaciones, incluidos los turnos de explicación de voto.

Se recuerda la posibilidad de voto telemático, para lo cual el diputado que quiera hacer uso del mismo deberá anunciar con antelación de un mínimo de 48 horas dicha voluntad y el punto o puntos para los cuales pretende emitir el voto de esta forma.

- Se recuerda a los Diputados que hagan uso de botellas reutilizables para el consumo de agua durante la sesión.
- Durante la sesión plenaria de los jueves se efectuarán tres turnos de comida para garantizar el cumplimiento de medidas de aforo y distancia interpersonal en el comedor de la Institución. Se trasladarán a los grupos parlamentarios las instrucciones e indicaciones precisas para la adecuada organización de los turnos.

Se efectuará asimismo una suspensión de la sesión plenaria de aproximadamente media hora en horario de mediodía.

- Las sesiones de las Comisiones permanentes seguirán celebrándose en el hemiciclo en este primer momento, a efectos de garantizar una distancia interpersonal suficiente.
- Tras las adaptaciones técnicas realizadas, el Pleno permite ya la entrada de sistemas de videoconferencia en las pantallas, por lo que

puede recuperarse la actividad de la Comisión de Comparecencias ciudadanas y derechos humanos, recomendándose la asistencia a distancia de los colectivos convocados mientras permanezca la situación sanitaria en los términos actuales.

- La Mesa autoriza el uso de mecanismos de videoconferencia o reunión no presencial para la celebración de sesiones de las Mesas ampliadas de las Comisiones permanentes, si así lo estiman las respectivas Mesas.